



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: DERLY DAYANA TRUJILLO GRANADOS
DEMANDADO: HENRY HAMEL ESTEVES VARGAS
RADICADO: 2020-00081-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de junio de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó respuesta de entidad. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1) de julio de dos mil veintidós (2.022)

Se tiene por agregado el oficio proveniente del Registro Único Nacional de Tránsito, allegado el 10 de junio del año en curso.

Se **REQUIERE** a la parte actora para que dentro del término de treinta (30) días le dé impulso al proceso, allegando el diligenciamiento del oficio No. 084 del 1 de febrero de 2022, dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal; so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 317 del Código General del Proceso, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 025 del 5 de julio de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria